

EXPEDIENTE N° 11.092/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se tramita el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la cátedra QUIMICA AGRICOLA para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137, obra nota de solicitud de la escuela de Agronomía, proponiendo una nómina de los posibles miembro del jurado a fs. 138;

Que a fs. 139, obra informe del Departamento de Personal indicado que el cargo motivo del llamado tiene financiamiento contemplado en el Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa incorporado a la planta docente de esta facultad por Res. CS 363/12;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 71;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 3-15 del 17 de marzo de 2015, aprobó el despacho de comisiones y procedió a realizar el sorteo de los miembros del jurado que deberá entender en este concurso público y dispuso la suscripción de ésta en los términos establecidos en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la cátedra QUIMICA AGRICOLA para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, según lo dispuesto por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Profesores.

ARTICULO 2°.- Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en el presente concurso público:

Solicita al CS Autorizar el llamado PAD de Química Agrícola Sede Metán

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015- 157

Salta, 25 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 11.092/14

TITULARES:

Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ
Bioq. CARLOS ALBERTO PANTALEON
Dra. MARIA INÉS SANCHEZ ABAL de PINTO

SUPLENTES:


Dra. ELSA MÓNICA FARFAN TORRES
Ing. ALBERTO MANUEL MACORITO
Lic. VICTOR DAVID JUAREZ
Dr. HORACIO TACASHI MISHIMA
Dra. ANALIA BOEMO
Farm. ALISIA YURQUINA
Bioq. HÉCTOR MIGUEL AVILA
Dra. SILVIA ROSANA ALARCON


VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mág. LELIA BEATRIZ LOZANO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. INÉS RAQUEL LOPEZ QUIROGA
Claustro de Estudiantes: Sr. GASTON YAPURA

ARTICULO 3°.- Indicar que el financiamiento del presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa incorporado a la planta docente de esta facultad por Res. CS 363/12;

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros del jurado, veedores cátedra, sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, a la Escuela de Agronomía, y pase a Consejo Superior para su autorización.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Solicita al CS Autorizar el llamado PAD de Química Agrícola Sede Metán